

En los pitor (san Jacinto) remuneraroles el pago diario y
 brindaroles la alimentación la cual asciende a la cantidad
 de Lps 55,000.00. 8.- La Corporación Municipal por unanimidad de
 votos da por aprobado decretar el día miércoles 25-03-2020 como
 día de oración a las 6:00 a.m. toda quien en sus viviendas,
 para que desaparezca esta pandemia en nuestro país y en el resto
 del mundo. 9.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos
 da por aprobado la cantidad de Lps 150,000.00 para la compra
 de químicos y de otra manera desinfectar a los cueros procesados
 de alimentos, plantas y los zapatos de las personas utilizando
 agua y cloro. 10.- La Corporación Municipal por unanimidad de
 votos da por aprobado la cantidad de Lps 100,000.00 para la
 compra de 350 paquetes de medicamentos de Integron Alfa 2b
 al país de Cuba y de esta manera combatir la pandemia del
 CORONAVIRUS. 11.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la
 cantidad de Lps 175,000.00 para fortalecer al sector seguridad
 y salud para cubrir necesidades como ser: transporte, personal de apoyo, equi-
 pamiento del centro de acopio así como insumos para la prevención del contagio
 de COVID-19 durante esta crisis.

Noveno: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión
 a las 12:00 PM firmando para constancia.



[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta Número Trescientos Cincuenta y ocho

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del munici-
 cipio de San Antonio Departamento de Intibucá, sesión ordi-
 naria celebrada por la corporación municipal a los dos días
 del mes de abril del año dos mil veinte (2020). Presidió el señor
 Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asisten-
 cia de los señores regidores (as). Lic. Henry Javier Lemus Amador,
 señor Eddy Anibal Alvarado Cantarero, Bachiller Rubén Arturo
 Calillo Orrellana, Profa. Marta Maribel Ramos Ramos, Profa.
 Ledy Gamileth Zeiniga Mendoza, señor Luis Edmundo
 Martínez Castro presente la Vice Alcaldesa Municipal

profa: Xenio Gamileth Cantarero Diaz por lo que se desarrollo la siguiente agenda: 1- Oracion a Dios. 2- Comprobacion del Quorum. 3- Apertura de la sesion. 4- Lectura, discusion y aprobacion de la agenda. 5- Lectura, discusion y aprobacion del acta anterior. 6- Nuevas Acciones sobre emergencia sanitaria (Covid-19). 7- Acuerdos y Resoluciones. 8- Cierre de la sesion. **Primero:** La Oracion a Dios fue dirigida por la profa: Marta Mariel Ramos Ramos. **Segundo:** se comprobó quorum estando presente el pleno de la corporacion municipal. **Tercero:** El señor Alcalde Municipal dio por abierto la sesion siendo a las 9:00 A.M. **Cuarto:** se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporacion municipal. **Quinto:** se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporacion municipal. **Sexto:** Nuevas Acciones sobre Emergencia Sanitaria Covid-19. 1. Debido a la pandemia del Covid-19 el Gobierno de la Republica transfirió a la municipalidad la cantidad de Lps 330,000.00 para la compra de alimentos beneficiando de esta manera a 660 familias en todo el municipio valorado en 500.00 lempiras por beneficiario, lo cual propone 16 productos alimenticios, se necesita la colaboracion de los miembros de la corporacion en el levantamiento del listado por comunidades trabajando tambien mancomunadamente con representacion de las iglesias, presidentes de patronatos y lider comunitario detallando las familias más vulnerables. El Gobierno envió lineamientos a seguir en cuanto a la liquidacion como ser: llenado de una ficha de entrega por beneficiario haciendo de esta forma una distribucion transparente; por lo tanto se debe llevar a cabo lo más pronto posible involucrando al CODEM en la seleccion y distribucion del producto. El señor alcalde dando a conocer que la manera mas justa de la reparticion sea por numero de habitantes en la familia en donde la corporacion municipal la opción les parece excelente. 2: Con la ordenanza municipal que se emitió se han presentado dificultades, muchos personas no están concientes.

de la magnitud del problema que estamos enfrentando como país y como municipios. Han comunicado varias situaciones tanto en el caso Urbano como en los aldeos siempre trabajándolo en conjunto con salud y seguridad recibiendo gran apoyo y demostrando muy buen desempeño los elementos del ejército y la policía. Así mismo expresando gran satisfacción con los comunicados que se implementaron sus cursos epidemiológicos ya que el virus se mueve con la gente. El llano tiene una iniciativa muy buena pero se han presentado inconvenientes, saliendo en muchos casos de lineamientos de la municipalidad y tomando así sus propias atribuciones, siendo algo que se debe controlar de manera pronta. El Doctor Rolin dando una buena explicación del trabajo que están realizando como salud, cada caso reportado están yendo a realizar la supervisión, los comunicados se están empoderando del problema e instalando sus cursos. Para mañana viernes 03-04-2020 esta programada una reunión con presidentes de patronatos para así tratar de difundir y concientizar sobre la emergencia sanitaria decidiendo que acciones se van a tomar para así unificar criterios. 3. Se tiene un muchacho en suarentera el niño de Olanchito, trabajó una constancia de la empresa donde estaba laborando. 4. Los salvoconductos que se han estado extendiendo son tanto para los ganaderos, para emergencias de salud el cual está avalado por la alcaldía, secretario de salud y seguridad del municipio. El Doctor Rolin solicitando el apoyo en la contratación de 2 personas para que cuiden el centro de acopio municipal tanto en el día como en la noche, el centro de salud presenta deficiencias de personal. 5. Se han recibido quejas de la comunidad de San Sebastián porque transitaban mucho los autos por la noche con seguridad se analizó la idea de instalar vallas en la salida a San Sebastián y al barrio dejando con candado por la noche y por cualquier

emergencia estan los numeros de telefono del caso Chauvin
 por tal vez se utilizara de dejar sin conducto o que
 el caso Urbano disponga de personas para que recien.
 6: El dia de mañana viernes a las 7:00 A.M se tiene previsto
 reuniones con los presidentes de patronato de las comunidades
 y darles los lineamientos a seguir sin olvidar las norma-
 tivas nacionales. Compartiendo distintos opiniones es asi de-
 cidir que acciones son mas pertinentes en desarrollarlo.
 contando con la presencia de salud y seguridad del
 municipio. 7: Para las personas provenientes de Tampico que-
 da prohibido la entrada al municipio. 8: La permision
 es muy importante realizarla por ello se hara cada semana
 dependiendo que grupo le toque ya sea salud, la muni-
 cipalidad o los habitantes es algo que beneficia a la
 poblacion. 9: Las cooperativas y negocios deben cumplir con
 los niveles de seguridad, en reunion realizara se les
 brindo recomendaciones para que no haya aglomeracion
 de personas en el caso Urbano. 10: En la ordenanza ante-
 rior a la poblacion en general se le recomienda la lim-
 pieza de sus viviendas para evitar el contagio del den-
 gue. Séptimo: Acuerdos y Resoluciones. 1 La Corpora-
 cion Municipal por unanimidad de votos da por aproba-
 do realizar la entrega de productos alimenticios por ni-
 mero de habitantes por cada familia beneficiada. 2: La
 Corporacion Municipal por unanimidad de votos da por a-
 probado autorizar a los presidentes de patronatos de las
 comunidades del municipio a que instalen sus veteos
 con vigilancia tanto en el dia como en la noche siempre
 y cuando se sujeten a las disposiciones nacionales como
 municipales. 3: La Corporacion Municipal por unanimidad
 de votos da por aprobado realizar campañas de permisa-
 cion cada ocho dias en el caso urbano y en el plano
 con la participacion del personal de salud, alcaldia y
 habitantes que estan dispuestos a colaborar utilizandolo
 agua con cloro. 4: La Corporacion Municipal por unanimi-
 dad de votos da por aprobado apoyar con gel municipal

Nos, quantos a las personas que tengan instalados los
 cercos epidemiologicos son vigilantes en sus comunidades
 previniendo de esta manera una posible infeccion de covid-19.
 lo cual asciende a la cantidad de Lps 250,000.00. 5: La Corpora-
 cion Municipal por unanimidad de votos de por aproba-
 do la contratación de 2 elementos de vigilancia para el
 centro de acopio municipal tanto en el dia como en la
 noche, lo cual asciende a la cantidad de Lps 30,000.00 6: La
 Corporacion Municipal por unanimidad de votos de por apro-
 bado instalar cadenas con cancelado en la salida a San
 Sebastian y al Barrio estando vigilados en el dia por
 los elementos de seguridad y en la noche por las perso-
 nas que sean designados por la comunidad del Barrio
 Urbano. 7: La Corporacion Municipal por unanimidad de
 votos de por aprobado recomendar a los miembros que
 conforman la junta administradora de agua potable
 del Barrio Urbano la suspension del pago mensual, depen-
 diendo lo que la junta considere conveniente llevar a
 cabo. 8: La Corporacion Municipal por unanimidad de
 votos de por aprobado el acceso de productos alimenta-
 rios al municipio como ser la canasta basica para el
 sustento familiar cumpliendo los distribuidores con las
 medidas de bioseguridad pertinentes. 9: La Corporacion
 Municipal por unanimidad de votos de por aprobado
 hacer cumplir las disposiciones emitidas por el Gobierno así
 como tambien las municipales a las cooperativas y nego-
 cios del municipio que lleven a cabo las medidas de pre-
 vención ante la pandemia para salvaguardar nuestros
 vidas. 10: La Corporacion Municipal por unanimidad de votos de
 por aprobado adquirir con Lps 330,000.00 de transparencia del gobierno
 para mitigar la crisis alimentaria por efecto de la pandemia, produc-
 tos alimentarios basicos y distribuirlos en las 660 familias prioriza-
 dos por lideres comunales y complementar 540 más con fondos
 municipales. Octavo: No habiendo más de que tratar se dio
 por finalizada la sesion siendo a las 12:00 pm
 firmando para constancia.



Handwritten signature Eddy A. Alvarado

7

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Año Número trescientos cincuenta y nueve

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del Municipio de San Antonio, Departamento de Intibuca, sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal a los cuatro días del mes de abril del año 2020. Presidió el señor alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores (as) regidores (as) señor Eddy Aribal Alvarado Contreras, Bachiller Ruben Arturo Cedillo Orrellana, Profesora Menta Miribel Ramos Ramos, Profesora Lidy Humileth Zuniga Mendoza, señor Luis Eduardo Martinez Castro presente la Vice-Alcaldeesa Municipal profesora Venia Humileth Contreras Díaz teniendo la presencia de representantes de la asociación de Guadalupe del Municipio, personal de Salud (Doctora Melissa), seguridad (Sargento Martinez y Coronel Nájera (Infantería) y Comisionado Municipal de Transparencia. por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Crisis Sanitaria COVID-19. 6. Acuerdos y Resoluciones. 7. Cierre de la sesión. **Primero:** La Oración a Dios fue dirigida por la Vice-Alcaldeesa Municipal profesora Venia Humileth Contreras Díaz. **Segundo:** se comprobó quorum faltándole el regidor primero Lic. Henry Javier Ferrus Santos. **Tercero:** El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 a.m. **Cuarto:** se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **Quinto:** Crisis Sanitaria COVID-19 El señor alcalde dando a conocer las acciones que se han

estado realizando por parte de la municipalidad, salud y seguridad para la concientización de la población con la población, realizando por tal razón reuniones constantes con la corporación municipal y el CODEM realizando de tal manera las acciones a desarrollar en beneficio de toda la población de San Antonio Antisueño. El Coronel Aljara (Comandante del Decimo Batallon, expresando su colaboración así como también a poner en disposición (los) del señor alcalde a los elementos militares y estando muy eficientes en colaborar en la repartición de alimentos que se tiene programado. + USDA está proviendo alimentos por cen mas de la merienda escolar, es preocupante la crisis alimentaria y sanitaria estando reunidos todos las fuerzas vivas del municipio para la toma de decisiones. + Ayer en la reunión que tuvimos el mensaje fue de implementar los ceos epidemiológicos con los comerciantes hacendos responsables ellos mismos, teniendo vigilancia las 24 horas sin salirse de las leyes nacionales. La Corporación Municipal después de analizar si es adecuado realizar el cierre absoluto del municipio cumpliendo los temas muy importantes que esto abarca como ser: Cuidado Alimenticio, Combustible, Farmacia, Cooperativas etc. tomando así mismo una decisión en beneficio de la población, así como también de las cosas acoradas se emitió una nueva ordenanza municipal, estando atento a los (comerciantes) comunicados que el gobierno brinda. **Acto:**

Acuerdos y Resoluciones: 1. La corporación Municipal por unanimidad de voto de por aprobado el cierre absoluto del municipio de San Antonio, Departamente de Antisueño en todos sus frentes a partir del domingo 05 de abril de 2020 hasta el 15 del mes antes mencionado. 2. La corporación Municipal por unanimidad de voto de por aprobado el cierre de todo tipo de negocios y pulperías en el municipio tanto en el caso Urbano como en los aldeaes. 3. La corporación Municipal

por unanimidad de votos de por aprobado que toda persona que ingrese, proveniente de cualquier municipio estará sujeta a permanecer en el centro de scope municipal.

4: La corporacion municipal por unanimidad de votos de por aprobado prohibir la permanencia de mas de 4 personas en retener de vigilancia instalados en calle comerciales o lugares publicos, obligando a los presidentes de patronatos y juntas de ayude a velar por el cumplimiento del enunciado, salvo el caso que hayan situaciones de viaje.

5: La corporacion municipal de por aprobado el cierre de las cooperativas que funcionan en el municipio hasta nuevo aviso.

6: La corporacion municipal por unanimidad de votos de por aprobado prohibir la caza, pesca bajo cualquier metodo y la permanencia de personas en los rios.

7: La corporacion municipal por unanimidad de votos de por aprobado exceptuar al sector ganadero quien podra circular dentro del municipio maximo 3 veces al dia para que lleven a cabo la alimentacion de su respectivo ganado siempre y cuando cumplan con los medidas de bioseguridad necesarios.

Enmienda en el acuerdo n:3. por un periodo de 14 dias. Septimo: no habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la sesion siendo a las 12:30 pm firmando para constancia.



[Signature]



[Signature]

Edy A. Alvarado



[Signature]



[Signature]



[Signature]

Octa Numero Trescientos sesenta

Reunidos en el local que ocupa la alcaldia municipal del mu-

municipio de San Antonio, Departamento de Antioquia sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal a los siete días del mes de abril del año 2020. Presidió el Lic. Rodolfo Santos Mendoza Alcalde Municipal con la asistencia de los señores (as) regidores (as): Lic Henry Javier Lemus Santos, señor Eddy Anibal Alvarado Contreras, Bachiller Ruben Arturo Cerdillo Oros, Llana Profa. Loly Yamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro y teniendo la presencia del personal de la secretaría de salud (Doctor Rolin y Melissa Visquez) y seguridad del municipio (Jose Chavarria y Argento Martínez) por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios 2. Comprobación del Quorum 3. Apertura de la sesión 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Análisis del Comunicado Nacional y Ordenanza Municipal de fecha 04-04-2020. 7. Acuerdos y Resoluciones. 8. Cierre de la sesión. Primero: Oración a Dios fue dirigida por la Doctora Melissa Visquez. Segundo: Se comprobó quorum faltándole la regidora cuanta profa. Marta Mari. del Ramos Ramos y Vice-Alcalde Municipal profa: Xenia Yamileth Contreras Díaz. Tercero: El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 a.m. Cuarto: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de voto de la corporación municipal. Quinto: Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de voto de la Corporación Municipal. Sexto Análisis del Comunicado Nacional y Ordenanza Municipal de fecha 04-04-2020. El señor alcalde dando a conocer que se han estado realizando reuniones constantes con los miembros de la corporación municipal así como también con la secretaría de salud y seguridad y el CODEM del municipio para la toma de decisiones en beneficio de toda la población. El gobierno de la república cada día está emitiendo nuevos comunicados y estableciendo normativas que se

deben cumplir, debiendo de esta manera instruir a las personas ya sea en las medidas tomadas como en la rigurosidad así como las del gobierno de la república.

"El regidor Ruben Arturo Cudillo expone que las decisiones emitidas han sido en beneficio de todos para la prevención del covid-19 pidiendo la participación de los elementos de seguridad y salud; de esta forma comprender si los acuerdos están dando resultados positivos. Participación del Clase Chaurri explicando el arduo trabajo desarrollado y el apoyo recibido por parte de la municipalidad ya que las decisiones acordadas están mostrando excelentes resultados como ser: se evita la aglomeración de personas tanto en el casco urbano como en las comunidades; con el cierre de las comunidades (instalación de cercos epidemiológicos) se controla el ingreso de personas fuera del municipio. Los ganaderos están cumpliendo los subsecuentes de solo circular a veces al día etc. El regidor Martinez expuso estar contento con las medidas que se han estado cumpliendo emitidas por la municipalidad, trabajando perfectamente. Participando así mismo el Doctor Prolin expusimos que se debe conscientizar a los productores que deben abstenerse de producir; con el cierre del municipio se evitan diversas situaciones o posibles infecciones de covid-19 limitando el flujo de personas, el gobierno constantemente está estableciendo nuevas medidas que se deben acatar fielmente; Con el cierre de las cooperativas evitamos la aglomeración de personas; el servicio a domicilio en las comunidades es importante implementarlo así se evita la entrada de personas en el Casco Urbano. La Doctora Melissa Urquiza comentó que es imprescindible mantener el trasiego de productor alimenticios y las cooperativas deberían trabajar por otro vía teléfono obteniendo para la propuesta a las cooperativas como ser: COACTIL y CACIL. El señor Alcalde Municipal manifestando la gran satisfacción con salud y seguridad (elementos de la policía y elementos militares) ya que demuestran disponibilidad y eficiencia en el

desarrollo de las distintas actividades así como también al señor Juan Manuel Ayala (CODEM) por el gran apoyo brindado, debiendo extender un carné al CODEM; En el retén que está instalado en los pítos (San Jacinto San Antonio Jpt) debe haber un representante de la municipalidad en compañía de la fuerza de seguridad y demás personas ya que se debe optimizar recursos proveendolos de esta manera el químico a los diferentes retenes para que hagan su respectiva fumigación. "El regidor Henry Javier Lemos dando a conocer que el cierre del municipio es una buena medida pero que se debería dar el espacio a las personas para que hagan sus compras de alimentos y denote los siguientes enunciados: 1. En las comunidades que hubiese una bodega de productos alimenticios, analizar de que forma sea la manera de poder implementar por parte de la alcaldía, de esta manera ayudar a todos las personas, siempre cumpliendo las medidas de bioseguridad. 2. Las cooperativas que se pudiesen movilizar a las aldeas a atender y así evitar la aglomeración deberían analizar que tan factible es la opción. La Corporación Municipal después de analizar y discutir diferentes opciones acerca del comercio nacional y la ordenanza municipal de fecha 04/04/2020 debió tomar las decisiones pertinentes en beneficio de todos siempre y cuando acatando ordenes del gobierno central. El señor alcalde aclarando que se debe concienciar a la población que las personas que trabajan y se dedican a la agricultura lo hagan. La entrega de alimentos se iniciará el día de mañana, tanto con las raciones que envía el gobierno complementándolo con la aprobación por parte de la municipalidad involucrando en el trabajo a presidentes de patronatos, iglesias, lider comunitario entre otros. Quinto: La corporación municipal por unanimidad de voto da por aprobado que las cooperativas puedan sus servicios en los horarios normales que

estipula el gobierno central para ello los cooperativistas deberían programar cita con dicha institución financiera.

2. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el trasiego de alimentos, los negocios que necesiten abastecerse de productos de la canasta básica por donde puedan movilizándose hasta la posta de los pitos, San Quinto, donde recogerán los insumos que el proveedor suministre, dicho trasiego está sujeto a la desinfección de la mercadería y el vehículo en que se moviliza.

Octavo: no habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 12:15 pm firmado para constancia.



[Signature]

[Signature] A. Alvarado



Acto Número Trescientos sesenta y uno

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Intibuca sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal a los 15 días del mes de abril del año 2020. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Menolaza con la asistencia de los señores regidores (as): Lic. Henry Javier Jimas Santos, señor Edilys Anibal Alvarado Cantarero, Bachiller Ruben Arturo Cudillo Orullana, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, Profesora Lidy Yamileth Zuniga Menolaza, señor Luis Eduardo Martinez Castro presente la Vice-Alcaldesa Municipal Licenciada Xenia Yamileth Cantarero Díaz, contando así mismo con la presencia del sector salud y seguridad el Mayor Rodolfo Rodríguez Alvarado Palacios representando a (FUSINA), Inspector de Policía Edgardo Miguel Tejada Villalobos, líderes comunitarios, Comisionado Municipal y miembro del CODEM Lic. Juan Manuel Ayala. por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Duración a

Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Acciones sobre la emergencia sanitaria COVID-19. 7. Informes de Alcalde Municipal. 8. Acuerdos y Resoluciones. 9. Cierre de la sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la profesora Marta Maribel Ramos Ramos. SEGUNDO: se comprobó quorum estando presente el pleno de la Corporación Municipal. TERCERO: El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a los 9:00 A.M. CUARTO: se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal. QUINTO: se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal. SEXTO: Acciones sobre la Emergencia Sanitaria COVID-19. Participación del mayor Rodolfo Rodríguez Álvarez Palacios jefe de fuerza dando a conocer el trabajo realizado a nivel de la frontera, detallando así la manera en que han estado apoyando a prevenir el contagio del COVID-19. Las medidas acordadas como municipalidad deben ir apoyados a las normativas nacionales del gobierno de la república y los PCM emitidos. Como fuerzas armadas deben hacer cumplir las leyes es el objetivo primordial así como también el cumplimiento del horario establecido circulando de esta manera por la terminación de identidad, pasaporte y/o carnet, dando de igual forma una extensa explicación de los comunicados nacionales. Inicialmente es prohibido obstaculizar los vías públicas; personas que pueden circular sin restricciones siempre y cuando justifiquen asuntos de trabajo son: 1. Autoridades de SINAGER. 2. Transporte pesado. 3. Cadena agroalimentaria. 4. personas con salvoconducto. De esta manera no debe haber prohibición para las personas que se movilizan a trabajar, según los comunicados nacionales los están cumpliendo debiendo hacerlos cumplir. El Inspector de policía Edgardo Miguel Tejada Villalba manifestando que como policía nacional el compromiso es cumplir los ordenes del gobierno e instruir a la población.

El señor alcalde municipal aclarando que las ordenanzas municipales que se han emitido por el covid-19 son acuerdos tomados como corporación siempre apoyados a los comisionados del gobierno y sobre todo en beneficio de la población del municipio contando siempre con el apoyo constante del personal de salud y seguridad así como también del comisionado Municipal y miembro del CODEM agradeciéndolo de igual forma la disposición y todo el apoyo brindado. Los vóteos que las personas han instilado en las comunidades ellos son los responsables directos ya que se ha tenido reunión con los presidentes de patronatos para llegar a acuerdos, teniendo vigilancia las 24 horas, la municipalidad está presente en apoyos con químicos para hacer la respectiva fumigación, evitando la aglomeración de personas en los mismos, teniendo reuniones constantes para la toma de decisiones en beneficio de todos. El Doctor Rolin Márquez dando a conocer que en el punto de control de los pitor siempre hay un representante de la municipalidad, salud, policía, un elemento del ejército ya que la forma de contaminación es directamente por eso se llegó a un acuerdo de implementar el lussiego de alimentos. La policía y el ejército están haciendo la gran labor día con día, sacrificándose de igual forma ya que hay pocos elementos, evitando con esta acción la propagación del covid-19 ya que no tenemos ayuda por parte del gobierno para combatir la pandemia, todos los productos de la cadena agroalimenticia están siendo desinfectados. El comisionado Municipal y Miembro del CODEM manifestando el agradecimiento a las fuerzas armadas por el gran apoyo, ya que el propósito de cada reunión y las decisiones acordadas es para el beneficio de todos y disminuir el riesgo de ser posible infección del covid-19, respetando las disposiciones nacionales. De esta manera el afesorador tejado aclarando que no se pueden violar los derechos humanos a nadie y se debe permitir el ingreso de personas que se han originados del munici-

pio cumpliendo así los protocolos o normativas establecidas por la Municipalidad. La Corporación Municipal en pleno después de haber tenido una extensa discusión acerca del covid-19 debiendo retomar e implementar nuevos medidas. **SÉPTIMO:** El señor alcalde municipal dió a conocer ante la corporación municipal los siguientes informes. 1. Debido a la emergencia sanitaria del covid-19 se han estado realizando distintas acciones para evitar la propagación del mismo, trabajando en conjunto con los cuerpos vivos del municipio así mismo se debe optimizar recursos, estableciendo nuevas disposiciones acorde a lo emitido por el gobierno. 2. Se ha tomado a bien que el Doctor Rolin se movilice a la esperanza (antibucá) a comprar medicamentos el día Viernes 17-04-2020 por que no se puedan obtener el municipio proporcionando el número de teléfono para que haya sus encargos y esa no haya necesidad que las personas vayan personalmente. 3. Con el traslado de alimentos que se ha estado realizando es con el objetivo de prevenir el contagio hasta la fecha todo está desarrollándose bien, analizando 2 opciones. Permitir a los proveedores locales que pueden movilizar a la zona a realizar sus respectivas compras de productos y para los que vienen de otros lugares seguir con el traslado. 4. Las personas originarias del municipio no se les puede negar el acceso al mismo, debiendo tomar una decisión en cuanto al respecto. 5. Los salvoconductos serán extendidos solo para emergencias y para que las personas circulen dentro del municipio ya que en algunos casos no es necesario. 6. Las ordenanzas nuevas emitidas serán firmadas por todos los miembros de la corporación para mejor entendimiento de la población. **OCTAVO: Decretos y Resoluciones:** 1. Declarar fielmente las disposiciones (an) enunciadas con el propósito de evitar repercusiones legales en contra de autoridades municipales o particulares. 2. Se permite, tal como lo

establece el comunicador nacional la circulación a los proveedores locales, bajo condiciones de bioseguridad en el puesto de control de los Pitos, San Jacinto; para los proveedores que no son del Municipio se hará el mecanismo de riesgo tal como ha estado funcionando.

3. La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado habilitar la operación de negocios mediante el servicio a domicilio en los que apliquen, evitando la aglomeración de personas, debiendo practicar todas las medidas de prevención estipuladas. 4. La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado que las personas puedan circular para trámites estrictamente necesarios debidamente justificados en los puestos de control en la numeración de identidad establecida por el gobierno. 5. La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado que las personas originarias del Municipio que lleguen de otros lugares deberán pasar 14 días en aislamiento en el centro de acopio (IPMAV) si numeración de departamentos donde hay casos confirmados, de lo contrario pasarán aislamiento domiciliario en ambos casos bajo supervisión médica; siendo el personal de salud los responsables. NOVENO: No habiendo más de que tratar se dio por terminada la sesión siendo a las 12:15 pm firmando para constancia.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature] A Alvarado

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Acta Numero trescientos sesenta y dos

Reunidos en el local que ocupa la alcaldía municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Antioquia, sesión extraordinaria celebrada por la corporación municipal a los veintinueve días del mes de abril del año 2020. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores: Lic. Henry Javier Fomus Santor, señor Eddy Anibal Alvarado Cantarero, Bachiller Ruben Antonio Cardillo Orrellana, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, Profesora Ledy Gamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro presente, la Vice-Alcaldesa Municipal Ledy Kenia Gamileth Cantarero Díaz contando con la presencia de representantes de salud, representantes de seguridad presente el comisionado municipal y miembro del CODEM Lic. Juan Manuel Ayala y presidentes de patronatos de las diferentes por lo que se abrió. Hicieron la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación del Quórum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Nuevas medidas sobre la emergencia sanitaria COVID-19. 7. Cuentos y Resoluciones. 8. Cierre de la sesión. **Primero:** Oración a Dios fue dirigida por la profesora Ledy Gamileth Zúñiga Mendoza. **Segundo:** se comprobó quórum estando presente el pleno de la corporación municipal. **Tercero:** El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 A.M. **Cuarto:** se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **Quinto:** se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **Sexto: Nuevas Medidas sobre Emergencia Sanitaria COVID-19.** El señor Alcalde Municipal apurificando en primera instancia a todas las personas presentes y dando a conocer que el día de ayer (martes 28/04/2020) se llegaron a algunos acuerdos con presidentes de patronatos y representantes de junta de agua de los distintos comarcados los cuales debían

analizarse hoy en corporación teniendo como objetivo principal el beneficio de todos los habitantes del municipio, así como también manifestando que el centro de acopio municipal (IPMAV) todos los días se está realizando la fumigación de las instalaciones, el personal de salud no cuenta con el equipo necesario para combatir el COVID-19 la alcaldía está brindando el apoyo requerido ya que no hay respuestas del gobierno, se están encargando 2 termómetros para la toma de la temperatura, el Doctor Rolin es el encargado directo de realizar los trámites necesarios, debiendo establecer los roles en el punto de control de los pitos con las comunidades debiéndose integrar las faltantes resolviendo siempre las normativas emitidas por parte del gobierno realizando un registro de entrada y salida entre otros. En la reunión fueron seis los aspectos ventilados estando pendiente de discutir y analizar el riesgo total; para las personas que deseen ingresar al municipio se deben comunicar con el Doctor Rolin siendo el responsable de decidir si realizar su cuarentena domiciliar o en el centro de acopio municipal. El doctor Rolin en su participación manifiesta que cuentan con poco personal y dificultad para trasladarse inmediatamente a las comunidades donde han ingresado personas. De igual manera el acuerdo de los centros de acopio en las comunidades detallando los beneficios y ventajas que tiene, por lo tanto la comunidad es encargada de cuidar a sus habitantes y evitar el asintomático en los centros de acopio, ya que en el IPMAV no cuenta con espacio para albergar muchas personas. La Alcaldía Municipal y la corporación han destinado fondos para combatir la pandemia ya sea en la compra de químicos, mascarillas, guantes, gel antibacterial así como también en el centro de acopio para que esté con las condiciones adecuadas entre otras cosas. El Lic. Juan Manuel Ayala miembro del CODEM y comisionado municipal manifiesta también que para evitar cualquier problema es necesario que las comunidades estén organizadas, surgiendo

así mismo que la gente de los veteranos sean mas exigentes para que las personas cumplan con las medidas de bioseguridad de lo contrario no se permitiera la circulación, como comisionario municipal han llegado denuncias o comentarios sobre las quemaduras, es necesario que se retome el tema. El señor Alcalde Municipal manifestando que respecto a los quemados ya se realizaban algunas acciones y se han comprado bombas entre otras cosas. Participación de presidente de patronato de la comunidad de agua zarca mostrando disponibilidad de apoyar en el puesto de control de los pitos dando de esta forma estrategias o ideas que se pueden implementar. Manifestando que las personas del veter deben ser activos e incisivos en la concientización de la pandemia. El doctor reiterando su agradecimiento a la corporación municipal por el apoyo dado desde un inicio y dando a conocer que se han encargado dos termómetros a Lps 6,000.00 cada uno, con el gel y los manojillos no hay respuestas inmediatas ya que hay escasez del producto. El señor Alcalde Municipal dando a conocer las acciones que se han estado llevando a cabo siempre trabajando en conjunto con las fuerzas vivas para combatir el COVID-19, debiendo analizar el trasiego total de forma reglamentada en el punto de desinfección de los pitos cumpliendo con las medidas de bioseguridad así mismo se instalará una cama de desinfección valorada en Lps 10,000.00 en el lugar antes mencionado, siempre estableciendo las medidas mas adecuadas para el beneficio de la población en general. El regidor Ruben Arturo Celillo expone que las ferreterías (dueños o proveedores) que realizan el trasiego en camiones. Analizando de esta manera con cada uno de los presentes las diferentes acciones a desarrollar. Séptimo: Acuerdos y Resoluciones: 1. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado habilitar Centros Educativos de toda comunidad del Municipio de San Antonio como centro de acopio siempre y cuando este reúna las condiciones adecuadas

(energía eléctrica, agua, servicio etc) para concentrar personas con menos casos sospechosos de la localidad respectivas, siendo los responsables del buen uso y manejo las personas de las aldeas. 2. La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado que toda persona que circule por el vetín de los pitos será debidamente fumigada de forma total y posteriormente el automóvil en que se transporte de manera obligatoria. 3. La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado la persona que viaje a la ciudad de la Esperanza al momento de su retorno al municipio será sometido a cuarentena domiciliar de manera obligatoria. 4. La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado que los vetes serán debidamente controlados por turnos con la responsabilidad del presidente de patronato o junta de agua de la comunidad de los pitos de acuerdo a rol asignado, involucrándose así mismo la comunidad de Agua Zarca. 5. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado llevar un registro de entrada y salida en el vetín de Los Pitos de manera obligatoria, debidamente verificar cantidad de personas que transportan en vehículo los cuales deberán salir o entrar la misma cantidad de personas o serán detenidos. 6. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado realizar el trasiego total de alimentos de manera reglamentada en el punto de control de los Pitos, con excepción de las funerarias que lo harán en Camasca siempre y cuando cumplan las medidas de bioseguridad pertinentes, estando vigentes hasta nuevo aviso. 7. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado ratificar el toque de queda total de las 5:00pm. en adelante personas que no acaten dicha disposición serán detenidos por la Policía Nacional salvo el caso que sea una emergencia de salud. 8. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado ratificar la prohibición de incendios forestales en todo el municipio de San Antonio Iturbide. Enmienda acuerdo n° 3: Se: las personas realicen el viaje

a la esperanza en 1 día será cuarentena domiciliar y si la estadía
fuere por más tiempo deberá cumplir aislamiento en el centro de riesgo (IPHAN).
Octavo. Se dio por terminada la sesión siendo 12:50 pm firmando para
constancia.



[Signature]

[Signature]

A. Alvarado *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta Número trescientos sesenta y tres

Reunidos en el local que ocupa la alcaldía municipal del
Municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá sesión
ordinaria celebrada por la Corporación Municipal a los doce
días del mes de mayo del año dos mil veinte. Presidió
El señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con
la asistencia del los señores (os) regidores (os): Lic. Henry Javier
Samuel Santos, señor Eddy Anibal Cantarero Alvarado, Profesora
Martha Maribel Ramos Ramos, Profesora Ledy Gamileth
Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro
presente la Vice-Alcaldesa Municipal Profesora Venia Ga-
mileth Cantarero Díaz estando presentes personal de salud,
poder de seguridad y comisionado municipal Lic. Juan
Manuel Aguilar por lo que se desarrolló lo siguiente agenda:
1. Oración a Dios. 2. Comprobación de Quorum. 3. Apertura de la
sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura
discusión y aprobación del acta anterior. 6. Informe de
Rendición de Cuentas Primer trimestre 2020. 7. Emergencia
Sanitaria COVID-19. 8. Informes de alcalde Municipal. 9.
Acuerdos y Resoluciones. 10. Cierre de la sesión. **Primero.**
Oración a Dios fue dirigida por la Vice-Alcaldesa Munici-
pal profesora Venia Gamileth Cantarero Díaz. **Segundo.**
Se comprobó quorum faltando el regidor tercero Bachiller
Ruben Arturo Cutillo Orellana. **Tercero.** El señor alcalde
Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 PM.
Cuarto. Se le dio lectura a la agenda la cual fue anali-